

**XXVII FIESTA DE LA SIDRA NATURAL  
DEL 18 AL 26 AGOSTO DE 2018  
XIXÓN**

**MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y RESERVA DE ESPACIO**

**Plazo de solicitud:** hasta las 14.00 h. del viernes, 27 de abril.

**Fecha de celebración del Mercadín:** del 18 al 26 de agosto de 2018

**Ubicación:** Gijón, Jardines de la Reina y Muelle Local

**NORMAS DE PARTICIPACION**

**1. OBJETIVOS:**

- 1.1. El Mercadín de la Sidra y la Manzana tiene como objetivo reunir en un mismo espacio la sidra, en todas sus variedades y productos de alta calidad elaborados a partir de la manzana, la sidra natural y cualquiera de sus derivados. Se aceptarán también productos vinculados a la cultura de la sidra y la manzana. Las mercancías que no se ajusten a estos objetivos quedarán excluidas.

**2. PARTICIPANTES**

- 2.1. Podrán participar en el Mercadín las empresas cuyos productos se ajusten a los objetivos del mismo.
- 2.2. La Organización efectuará una primera selección entre las solicitudes recibidas y les asignará una reserva de stand.
- 2.3. El número de participantes estará limitado por el espacio existente.
- 2.4. La Organización se reserva el derecho de efectuar la selección de participantes que, a su juicio, considere más oportuna para los intereses de la Fiesta de la Sidra y del propio mercado.

**3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

- Enviar cumplimentada la **SOLICITUD DE RESERVA DE STAND (anexo I)**, que figura en el presente documento.
  - Una vez aceptada la solicitud de reserva de espacio se dispondrá de un máximo de 15 días para hacer efectivo el pago correspondiente.

- Finalizado este plazo, si la Organización no ha recibido el pago al completo, podrá reasignar el espacio a otro solicitante, según orden de registro y de acuerdo a los criterios expuestos en los objetivos (puntos 1) y 2.4.

#### 4. FORMA DE PAGO

- Ingreso o transferencia bancaria por el valor correspondiente
  - Concepto: Reserva de espacio Mercadín de la Sidra y la Manzana, F. Sidra 2018
  - Procedencia: Nombre de la Empresa que efectúa el pago
- Todos los gastos bancarios serán por cuenta del ordenante.

#### 5. COSTES DE PARTICIPACION

**El coste de participación es de 700 € + IVA (10%) Total 770 €**

Los datos de la cuenta son:  
DIVERTIA GIJÓN S.A.  
Liberbank S.A (CAJASTUR O. P.)  
ES06 2048 0004 0834 0000 2966

#### 6. PLAZO DE PRESENTACION

- **Plazo de solicitud de reserva de espacio:** Hasta las 14.00h del viernes, 27 de abril de 2018.

#### 7. ESPACIO

- La Organización pondrá a disposición de los participantes un stand. Será competencia de cada empresa la adecuación según sus necesidades de funcionamiento, normativas vigentes, estética, seguridad y limpieza. La empresa adjudicataria no podrá salirse de los límites marcados por la propia estructura del puesto que en ningún caso podrá ser alterada ni deteriorada.

#### 8. HORARIOS

- Las empresas participantes tendrán a su disposición el stand a partir de las 07.30 horas de la mañana del día 18 de agosto.
- El horario de descarga de mercancías será de 07.30 a 10.00 horas. A partir de esa hora y hasta el cierre, quedará prohibida la entrada de vehículos al recinto. La reposición de productos a lo largo del día deberá realizarse con carretilla de mano.

- El horario de atención al público será de 11:00h. a 23:00h. ininterrumpidamente, excepto el domingo 26 de agosto que finaliza a las 22:00h.

## 9. MERCANCIA

- La Organización proporcionará a los expositores una ficha donde se les solicita la relación detallada de los productos a la venta.
- Con el fin de preservar la singularidad, la diversidad de los artículos presentados y evitar en lo posible la competencia desleal, los expositores no podrán vender ningún producto que no figure en la relación previamente autorizada por la Organización.

## 10. SEGURIDAD

- La Organización no se hace responsable de robos ni desperfectos.

## 11. INFORMACION COMPLEMENTARIA

Para cualquier información complementaria dirigirse a:

DIVERTIA GIJÓN S. A.  
C/ Cabrales, 82- (Casa de la Palmera)  
33201 Gijón- ASTURIAS

Persona de Contacto: Rosabel Berrocal  
Teléfonos: 985 18 29 29 / 669 50 44 40 [sidra@teatrojovellanos.com](mailto:sidra@teatrojovellanos.com)

## 12. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Impreso de Solicitud de Reserva del Stand (anexo I)
- Impreso de Conformidad con las Normas (anexo II)
- Modelos de Declaración Responsable (anexo III)

## 14. IMPORTANTE

- La participación en el MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA supone la aceptación y cumplimiento de las normas de funcionamiento anteriormente expuestas y las expuestas en el **Modelo de Declaración Responsable** (anexo III) que se adjunta.
- La Organización podrá expulsar del Mercadín a las empresas que durante el desarrollo del mismo no cumplan las normas. Su expulsión implicará la pérdida de los pagos efectuados a DIVERTIA GIJÓN S. A. y cualquier otro gasto derivado de la participación en la Fiesta de la Sidra.

- Les informamos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos de carácter personal incluidos en la presente solicitud de participación, serán incorporados a en un fichero denominado "gestión administrativa - contable", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo responsable del fichero es DIVERTIA GIJON, S.A. con CIF nº A33818782.



## Fiesta de la Sidra Natural de Gijón

**XXVII FIESTA DE LA SIDRA NATURAL  
DEL 18 AL 26 AGOSTO 2018  
MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA**

**ANEXO I  
IMPRESO DE SOLICITUD DE RESERVA DE STAND**

**Nombre de la Empresa o Razón Social:**

**Nombre Comercial:**

**Dirección:**

**Población:  
C.I.F.**

**C.P.**

**Teléfono:**

**Número de Registro Industrial:**

**Nombre y apellidos de la persona de contacto y responsable del stand:**

**Teléfono:**

**e-mail**

**RELACIÓN DE PRODUCTOS QUE PRESENTAN**

Fiesta de la  
Sidra Natural de Gijón

**NECESIDADES TÉCNICAS**

**Electricidad**

**Nº de aparatos**

**Potencia**

**Otros**

**XXVII FIESTA DE LA SIDRA NATURAL  
DEL 18 AL 26 AGOSTO 2018  
MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA**

**ANEXO II**

**IMPRESO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS**

Don/Doña.

En representación de la empresa:

Manifiesta conocer las normas referentes a la participación y funcionamiento del **MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA 2018** y estar conforme con ellas.



Firmado:

D. N. I.:

Fecha:

Dirección de correo electrónico:

**Fiesta de la  
Sidra Natural de Gijón**

**XXVII FIESTA DE LA SIDRA NATURAL  
DEL 18 AL 26 AGOSTO 2018  
MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA**

**ANEXO III**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/Dª

DNI

Como representante de la Firma:

Nombre o razón social:

CIF:

solicitante de un puesto para participar en el MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA 2018.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que cumple los requisitos que se establecen para optar a la concesión de un puesto en el MERCADIN DE LA SIDRA Y LA MANZANA.

Que está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.

Que conoce y acepta sus normas internas de participación.

Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el plazo de la vigencia de la concesión.

Que el adjudicatario y los vendedores que explotarán el puesto están dados de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y al corriente en el pago de la tarifa, o en caso de estar exentos, estar dados de alta en el censo de obligados tributarios.

Que todos ellos están al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

Que autoriza a Divertia Gijón para la consulta de los datos de alta censal (evita aportar declaración censal).

Que autoriza a Divertia para la consulta de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social (evita presentar certificado de estar al corriente del pago).



Que los que sean presentadores procedentes de terceros países acrediten el cumplimiento de las obligaciones establecidas legalmente sobre autorizaciones de residencia y trabajo.

Que cumple las exigencias de singularidad y diversidad de los artículos a la venta.

Que reúnen las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta.

Que la venta de alimentos cumple con las exigencias legales generales de exposición, conservación, manipulación y venta, así como las que sean específicas, según el producto de que Nombre se trate, y que señala la normativa vigente, incluida la sanitaria dirigida, además, a la protección de la salud y derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Que en el ejercicio de la actividad comercial se expide el correspondiente ticket, se encuentran a disposición del público las hojas de reclamaciones o quejas, que existe cartel anunciando esta circunstancia y los precios de cada producto son visibles mediante carteles u otra forma de anunciarlos.

Que posee seguro de responsabilidad civil contratado para responder de posibles daños derivados del ejercicio de la actividad.

Que poseen certificado técnico acreditativo del correcto funcionamiento de la maquinaria o en su caso de la instalación ferial que pretendan utilizar.

Que siendo Divertia Gijón la promotora de la actividad, por estar integrada en la Fiesta de la Sidra, y no existiendo concurrencia de trabajadores de la propia Divertia Gijón, informa a todos los interesados en participar, la obligación de cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales. Las empresas participantes como únicos y exclusivamente responsables respecto de las condiciones de trabajo de su personal, está directamente obligada a cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, y dentro de las mismas especial atención a las específicas de prevención de riesgos laborales, debiendo adoptar las medidas necesarias para asegurar la indemnidad, integridad y salubridad de los trabajadores, así como prevenir cualquier tipo de accidentes que puedan producirse con ocasión del montaje, del desmontaje y de las instalaciones, así como equipos necesarios para el desempeño de la actividad, sean cuales fueren las causas de los mismos.

Que antes de dar comienzo a la ejecución de los trabajos los empresarios se obligan a disponer de un plan de seguridad y salud que dé una cobertura total a todas las necesidades en esta materia. Comoquiera que los puestos se instalarán en las calles y/o plazas de la ciudad, serán los empresarios adjudicados los encargados de evaluar los riesgos y coordinarse con los de su entorno, buscando el objetivo de garantizar la indemnidad, integridad y salubridad de los trabajadores señalada anteriormente.



Que conoce que Divertia Gijón podrá en cualquier momento verificar la exactitud de cualquiera de las declaraciones de este documento y que igualmente conoce que el incumplimiento de alguna de ellas podrá dar lugar a la retirada de la autorización de venta, sin perjuicio de otras medidas sancionadoras establecidas en la Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Gijón/Xixón.

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos declarados y que cuenta con los documentos que así lo acredita, quedando advertida que la inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, determinará la incoación del preceptivo expediente sancionador en aplicación de lo dispuesto en la vigente Ordenanza de venta ambulante en el término municipal de Gijón, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En caso de no ser el solicitante el titular de la actividad, deberá acreditar debidamente representación autorizada del titular.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

(Firma del solicitante)

## Fiesta de la Sidra Natural de Gijón

Nombre y apellidos:

DNI: